

Don Jho. fernando Jimeno Lopez
 Auto / En la Villa de Repinaria diez y siete dias de Agosto
 de Agosto de mill e quinientos e veinte y ocho a
 dos su merced del Senor Don Gaspar Alvarez de
 ponte Juez de su Mage. quando visto la carta de los
 Señores del Consejo que se le manda que se
 padezca de la Vicaria que tiene esta dha. Villa y obra
 de Vicaria que se le merced acabo por su persona. Deseo
 que se haga consulta a su Mage. de todo lo que se le ofrece
 en la dha. Ocaion para enterdo cumplir lo que se le manda
 en su lo mandado y firmo, Don Gaspar Alvarez de
 ponte. Ante mi Jimeno Lopez de Salazar

Auto / En la dha. Villa en el dia de mes y año dho.
 su merced del dho. Senor Juez. Deseo que por quanto a
 echo consulta a su Mage. en conformidad de lo que se
 manda por lo orden de los Señores del Consejo. man
 do que se ponga dentro de ella en los autos y el scrivano
 receptor de su Comision lo cumpla, en su lo mandado y firmo
 Don Gaspar de aporte, Ante mi Jimeno Lopez de Salazar

Conto / En cumplimiento del auto y su merced por donde
 se puso en Capitulo en estos autos dentro de la con
 sulta que e hecho a su Mage. que es como se sigue.
 En la que e recibida de vuestra Mage. scripta por
 Miguel de Repinaria del Consejo e Contaduria Mayor
 de Hacienda su fecha en Nueva de este presente mes de